

Misterio que encierra un calmante

Por el magistral de Burgos

Se ha celebrado brillantemente en toda España la fiesta de la Inmaculada, tan cara al corazón católico y español que en ella ve la cifra de sus más puros amores, ofrece ante todo lo que pudiera decir un sentido de magnífico desinterés. Olvidando unas horas nuestras punzantes preocupaciones, todo nos pacificó poco al tratarse de glorificar a la mujer excepcional que debajo de Dios se levanta a una altura sublime sobre todo lo que no es Dios, como la gran elegida para ser la Madre del Altísimo.

El privilegio de haber sido inmaculadamente concebida y colmada desde el punto de su amaneecer con los más ricos y santos dones cerca de su frente con una misteriosa diadema de estrellas que la hace acreedora a nuestras más rendidas veneraciones. No hay sino recordar el andoime clamor con que fue acogida en la Cristiandad entera la definición solemne de ese dogma y el visible acrecentamiento de piedad en hora de la Virgen excelsa que se observó en todo el orbe católico a partir de aquella fecha feliz.

Conviene dirigir una mirada a las consecuencias bienhechoras que nos trae la veneración de este misterio. Las verdades más encumbradas de nuestra religión, que al parecer se pierden en lejanías inaccesibles de eternidad, tienen la virtud de enriquecer y fecundar nuestra vida. No caigamos por ello en el extremo vilicioso de quienes prefieren, sin distingos ni explicaciones, la agricultura o la astronomía, y que profesando un practicismo sociológico a ras de tierra, todo lo miran en función de la utilidad inmediata y han perdido la facultad de las nobles admiraciones.

El célebre escritor Proudhon, uno de los grandes padres del socialismo europeo, creyó del caso, a propósito del altísimo misterio que nos ocupa, estampar una chocarrería, que quizá se le antojó golpe de ingenio destinado a pasar a la posteridad. En un libro titulado «El Trabajo» que, como todos los suyos, es una venenosa diatriba contra Dios y la religión, y que salió a la luz poco después de la definición pontificia, dijo que cuando Europa se hallaba sacudida por las terribles convulsiones de la cuestión social, a la Iglesia no se le ocurrió por todo remedio sino administrar el estupefante calmante de la Inmaculada Concepción, añadiendo, sin duda para crispar el gesto de repulsa de sus lectores, que en honor de esa solemnidad se había gastado un millón de francos en iluminaciones por las iglesias de Francia.

Dejemos a un lado lo cómico de este escándalo ante un caso de desparpado semejante. ¡Si que es como para estremecerse de indignación, en el país por donde pasaría años adelante Stawisky, pensar que las iglesias de Francia, que son en número aproximado cuarenta mil, gastasen cada una en luminarias por la Inmaculada la suma fantástica de veinticinco francos, que es lo que viene a tocar a cada grupo para redondear entre todos el millón!

Por lo que hace a la primera frase citada, ¿sospecha el impío escritor que debajo de lo que quería ser lacerante ironía se encerraba un precioso acierto? No es ninguna droga mágica ese dogma, mas es indudable que de su inteligencia y veneración dimanaban aplicaciones morales que serían, si el mundo lo recibiera como se merece, el más maravilloso sedante para sus fiebres de hoy.

El inmenso malestar que aqueja a nuestra humanidad que se dice civilizada reconoce como causa, en definitiva, la subversión de los valores. Preponderan en demasía los de la materia; yacen por el suelo los del espíritu; la situación no puede ser más violenta. Aún hombres de católicos, según confesaba recientemente en Madrid un ilustre economista, piden una ráfaga de oxígeno espiritualista en la atmósfera de los negocios, tan cargada de groseros egoísmos. Si bien se mira, una máxima parte de la humana actividad está girando, invariablemente, alrededor del oro, del petróleo y del carbón, y las relaciones internacionales están como esclavizadas en la adoración de esa infatuosa trinidad.

¿Y qué significa la Inmaculada Concepción? La antítesis diametral de todo ese materialismo. La primacía absoluta del orden espiritual. La enseñanza de que la gracia eclipsa con su destino a la bestia todos los bienes que se ciñen a la esfera de lo natural. La lección de que el pecado es el único mal merecedor de nuestros más cordiales aborrecimientos, cuando ni el más leve de todos cual es el común en que todos nacemos, si atendemos a la ausencia de carácter personal, lo sufrió el Señor ni un solo momento en la que escogió por Madre y en cambio no escatimó para ella ni pobreza ni dolor.

Magisterio de Dios y como tal infalible y segurísimo, ordena la jerarquía de nuestras estimaciones morales, haciéndonos amar, sobre todo, aquello que es una participación real de la Divinidad, la gracia santificante, y odiar por encima de todo aquello que con la Divinidad nos enemista. Y estas verdades, bien asimiladas, llevan consigo frutos de paz que derraman su bendición a todos los órdenes sin excluir el internacional.

EL MAGISTRAL DE BURGOS

TANQUE

Con cargador automático es el último invento de la armetería moderna. (Pida catálogo). Pe setas, 78, en armerías, Ojanguera y Vidosa, Eibar. Representantes de la Casa «Wlanchester». Armas, municiones, patines, linternas y pilas secas.



¿Quiere vender sus productos y específicos? ¡Anúncielos estrepitosamente y no repara en gastos!

Impresiones de la calle De abajo arriba

En rígida doctrina democrática, la masa es la que manda. La calle (en la acepción de actualidad en que se toma este concepto), es la que impone su opinión en la «res pública». No dudo, que en términos absolutos, esta directriz podría conducir a la humanidad a incontables catástrofes, porque la masa dejada a sí propia es ingobernable, anárquica. Pero también es cierto que si los hombres públicos—rectores de la masa—se distancian y alejan en grado como del sentir popular, no podrán conseguir situaciones derribadas y de provechosas resultancias.

Los altos directores políticos han de bajar a la calle saturados del aura popular que con aguzado instinto marca a grandes rasgos el camino que desea seguir. Después, el talento de los políticos, que por algo es de suponer llegaron a las alturas, está en saber captar esas insinuaciones populares convirtiéndolas en realidades fecundas para el país.

Viene a cuento este preámbulo en razón a lo que sucede en nuestra provincia con relación a los temas electorales. En las columnas de este periódico, casi a diario, se ha venido manifestando por voces autorizadas el sentir de la opinión toledana: Unión de las derechas.

Es significativo que la Prensa madrileña, que pudiéramos llamar nacional y en la que suele colaborar el Estado Mayor de la política, apenas si se ha manifestado sobre tan interesante tema. Con toda seguridad, «in monte», se tiene presente en tales esteras la cuestión y la oportunidad de llevarla a cabo. No se concibe que estén dispuestas, en una actitud descabellada y suicida, a hacer caso omiso de tan elemental regla de sentido común. Lo probable es que tal silencio obedezca a lo que se llaman «razones de alta política», es decir, en términos lisos y corrientes, a que nadie quiera soltar prenda el primero.

Aquí, en nuestra provincia, ya se está viendo en qué sentido se inclina la opinión.

El estado llano de la política se pronuncia franca y resueltamente por la unión. Digo estado llano, sin que esto signifique menosprecio o ignorancia del valor que tienen las opiniones que han visto la luz en estas columnas, porque tales opiniones vienen a ser expresión directa del sentir popular, como recogidas que son en los círculos de la ciudad y en los espacios abiertos de los campos.

De nada servirá que en los despachos de las figuras y figuras se señalen conductas y caminos, parto doloroso de entrevistas y gestiones, de laboriosas conversaciones y discusiones. ¡Están asistidos de la atmósfera popular!

Los rumbos los inicia, los marca la calle. En estos últimos años la falange electoral ha abierto sus ojos y sensibilizado su tacto político. Escogerá de seguro entre las múltiples candidaturas sin dejarse llevar de componendas o imposiciones.

Los altos mandos deben limitarse a encarrilar, dirigir y aprovechar cuanto de útil haya en los movimientos de opinión. De lo contrario, se exponen a que cuando despierten de su sueño y bajando de las alturas, se enfrenten con la realidad, se encuentren con que la corriente popular pasó a su lado y ellos se quedaron atrás, muy atrás, en la más triste de las soledades.

En nuestra provincia ya se dio el aldabonazo, cuyos ecos continuamente resuenan por villas y lugares, ciudades y campos. ¡Se oyó o oírá donde debe oírse? La flecha indicadora del camino se halla ya colocada en bien visible lugar. ¿Se vio o verá por quienes debe verse? ¡Ojalá, pues, alerta a lo que pasel!

FELIX ORTEGA Toledo.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Al hacer sus compras o al visitar a las casas que aquí se anuncian, les rogamos mencionen al periódico.

Agrupación de Jurados mixtos de Trabajo de Toledo

Señalamiento de actos de conciliación.—Mies de diciembre

Día 12.—A las once de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Roberto Rodríguez Salazar, contra Sección Filial de la Sociedad de campesinos de Arcedillo, vecinos de Arcedillo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Ignacio Díaz Mingo y Parro, contra su patrono don Antonio Gómez Benito, vecino de Yébenes, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 13.—A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Catalino García Robles, vecino de Gálvez, contra su patrono don Juan Moreno, vecino de Toledo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 14.—A las once de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero Laureano López Alonso, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don León Vadillo Escudero, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias por el obrero don Ángel Puebla Vargas, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Ángel Gallardo Esteban, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 16.—A las diez y media de la mañana, de los obreros don Casimiro García, don Leonardo Gómez, don Feliciano Alonso y don Jesús García, contra su patrono don Luciano Redondo Fernández, vecino de Bargas, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Luis López Alonso, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Marcelino Hornalagos López, contra su patrono don Antonio Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Justo Pérez Frías, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Clínica y Laboratorio Mecánico Dental A. GOMEZ DE LAS HERAS

Toledo de Ohio, 10 (antes Cuesta de Belén) - - TOLEDO



Enfermedades de la boca Empastes - Coronas de oro Extracciones sin dolor, operaciones, etcétera Especialidad en dentaduras y puentes de oro en ocho días

de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural. A las doce y media de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Isidro Fernández Gómez, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 17.—A las once de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Alonso Hornalagos, contra su patrono don Antonio Pizarro de Ronda, vecino de Carpio de Tajo, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios de los obreros don Vidal Hernández y Rodríguez, contra su patrono don Eusebio Heredero, vecino de Burguillos, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Nicasio López Villapalos, contra su patrono don Celedonio Sánchez, vecino de San Martín de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 18.—A las once de la mañana, en reclamación de diferencia de salarios de los obreros don Eusebio Sánchez de Pedro, don Santos López de los Reyes, don Pedro Rodríguez Díaz Chirén, contra su patrono don Juan Mérida, vecino de Puebla de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación por diferencia de salario de los obreros don Alfonso García, don Pablo García, don Bas Lozano, don Pedro Rodríguez, don Máximo Ceballos, don Francisco Hernández y don Sebastián Fernández, contra su patrono don Fausto Vázquez Sánchez, vecino de Puebla de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de diferencias de salarios de los obreros don Satornino García, don Alejandro García, don Ricardo Castaño, don Ignacio Torres, don Félix Torres, y don Faustino de los Reyes, contra su patrono don Domingo Calderón, vecino de Puebla de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 19.—A las once de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Blas Ros Mens, vecino de Hinojosa, contra su patrono don Diego Fernández Nieto, vecino de El Toboso, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Jesús Gómez, vecino de Velada, contra su patrono don Anastasio García, vecino de Gasonal, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Jesús Gómez Gómez, vecino de Velada, contra su patrono don Anastasio García, vecino de Gasonal, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 21.—A las once de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Eustasio Vaquerizo, vecino de Carpio de Tajo y aquí de Puebla de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Valero Rayón Rodríguez, vecino de Mejorada, contra su patrono don Tomás García, vecino de Talavera de la Reina, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Julio Torres Fernández, contra su patrono don José Ruiz Bolonio, vecino de La Mata, correspondiente al Jurado mixto de Panadería.

Día 23.—A las once de la mañana, en reclamación de diferencia de salarios del obrero don Francisco Tirado Morales, contra su patrono don Rafael y Mamerto Martín de Nicolás, vecino de Quintanar de la Orden, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Francisco Tirado Morales, contra su patrono don Rafael y Mamerto Martín de Nicolás, vecino de Quintanar de la Orden, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Faustino Longino de la Cruz, vecino de Ventas con Peña Aguilera, contra su patrono don Manuel Ramírez, administrador judicial nombrado por el Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Piedrabuena (Ciudad Real) en los autos que sigue don Luis Ramón Elizaguirre, contra Faustino Longino de la Cruz, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 28.—A las once de la mañana, en reclamación de despido del obrero don Jesús Moreno González, vecino de Goadador, contra su patrono marqués de Linares (finca de Aguanal), vecino de Madrid, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Manuel Gómez, vecino de Polán, contra Matas General Industria Agrícola, vecino de Madrid, correspondiente al Jurado mixto de Ser vícios Sanitarios (Sección de médicos).

A las doce de la mañana, en reclamación de horas extraordinarias del obrero don Ambrosio Gamarras Sandoval, vecino de Madrid, contra Hidroeléctrica de Buenamésón, de Madrid, correspondiente al Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad.

na, en reclamación de salarios del obrero don Deogracias Fernández Ramírez, contra su patrono don Eustasio Vaquerizo, vecino de Carpio de Tajo y aquí de Puebla de Montalbán, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Valero Rayón Rodríguez, vecino de Mejorada, contra su patrono don Tomás García, vecino de Talavera de la Reina, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Julio Torres Fernández, contra su patrono don José Ruiz Bolonio, vecino de La Mata, correspondiente al Jurado mixto de Panadería.

Día 23.—A las once de la mañana, en reclamación de diferencia de salarios del obrero don Francisco Tirado Morales, contra su patrono don Rafael y Mamerto Martín de Nicolás, vecino de Quintanar de la Orden, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación por despido del obrero don Francisco Tirado Morales, contra su patrono don Rafael y Mamerto Martín de Nicolás, vecino de Quintanar de la Orden, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las doce de la mañana, en reclamación de salarios y horas extraordinarias del obrero don Faustino Longino de la Cruz, vecino de Ventas con Peña Aguilera, contra su patrono don Manuel Ramírez, administrador judicial nombrado por el Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Piedrabuena (Ciudad Real) en los autos que sigue don Luis Ramón Elizaguirre, contra Faustino Longino de la Cruz, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

Día 28.—A las once de la mañana, en reclamación de despido del obrero don Jesús Moreno González, vecino de Goadador, contra su patrono marqués de Linares (finca de Aguanal), vecino de Madrid, correspondiente al Jurado mixto de Trabajo Rural.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Manuel Gómez, vecino de Polán, contra Matas General Industria Agrícola, vecino de Madrid, correspondiente al Jurado mixto de Ser vícios Sanitarios (Sección de médicos).

A las doce de la mañana, en reclamación de horas extraordinarias del obrero don Ambrosio Gamarras Sandoval, vecino de Madrid, contra Hidroeléctrica de Buenamésón, de Madrid, correspondiente al Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad.

A las once y media de la mañana, en reclamación de salarios del obrero don Manuel Gómez, vecino de Polán, contra Matas General Industria Agrícola, vecino de Madrid, correspondiente al Jurado mixto de Ser vícios Sanitarios (Sección de médicos).

A las doce de la mañana, en reclamación de horas extraordinarias del obrero don Ambrosio Gamarras Sandoval, vecino de Madrid, contra Hidroeléctrica de Buenamésón, de Madrid, correspondiente al Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad.

Versalles Las mejores medias, guantes, bolsos Príncipe, 9 Alcañá, 9 MADRID

Editorial Católica Toledana

Talleres Tipográficos - Especialidad en toda clase de Obras científicas y literarias - Ilustraciones - Catálogos Facturas - Circulares - Membretes Perfección en todos los trabajos

Juan Labrador, 6: Teléfono 211: Toledo

José de la Cuesta

Vinos y Coñacs

Puerto de Santa María